

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE SORIA

SUSCRIPCIONES	SE PUBLICA LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES EXCEPTO FESTIVOS FRANQUEO CONCERTADO Nº 42/4 Precio ejemplar: 0,85 € Número ejemplar atrasado: 1,35 € Depósito Legal: SO-1/1958	ANUNCIOS
Anual para Ayuntamientos, Juzgados y Organismos Oficiales: 42,80 € Anual particulares 58,55 € Semestral particulares 32,10 € Trimestral particulares 18,70 €		Por cada línea de texto, en letra Arial, Helvética o similar, de cuerpo 12 y a 15 cm. de columna: Inserción "ordinaria": 1,35 euros. Inserción "urgente": 2,70 euros.

Año 2006 Lunes 30 de Octubre Núm. 124

S U M A R I O

	<u>PAG.</u>
I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO	
SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN SORIA	
Notificación de resolución de expulsión.....	2
MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES. TGSS DE SORIA	
Notificación de decaación de enfermedad común del proceso de incapacidad temporal padecido.....	2
Notificación providencia de apremio a deudores no localizados.....	2
II. ADMINISTRACIÓN LOCAL	
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA	
Adjudicación definitiva del suministro de contenedores para varios puntos limpios	4
Licitación del contrato de enajenación de inmuebles de naturaleza rústica 7/2006	4
Aprobación lista definitiva concurso laborales.....	5
Aprobación lista definitiva convocatoria técnico prevención riesgos laborales	5
Designación miembros de tribunales consolidación de empleo	5
AYUNTAMIENTOS	
SORIA	
Notificación de incoación expedientes sancionadores.....	6
Notificación providencia de apremio a los deudores en él reflejados.....	6
DURUELO DE LA SIERRA	
Cobranza impuesto de bienes inmuebles de naturaleza rústica y urbana 2006	9
Exposición padrones bienes inmuebles de naturaleza rústica y urbana 2006	9
Aprobación inicial proyecto modificación puntual "H" de las NN.SS.	9
Cobranza padrón tasa por prestación del servicio de agua y alcantarillado 2005	9
Padrón tasa prestación del servicio de agua y alcantarillado ejercicio 2005	10
BERATÓN	
Presupuesto general 2006	10
NAVALCABALLO	
Pliego acondicionamiento de calles por sustitución de redes en Navalcaballo	10
ESCOBOSA DE ALMAZÁN	
Presupuesto general 2006	11
MOLINOS DE DUERO	
Subsanación de errores en el B.O.P. nº 118 de 16 de octubre de 2006.....	11
ALDEHUELA DE PERIÁÑEZ	
Aprobación definitiva del expediente 1/2006 de modificación de créditos	11
RABANERA DEL CAMPO	
Cuenta General 2005.....	12
SAN ESTEBAN DE GORMAZ	
Licencia municipal reguladora de la tasa para licencia de actividad Casa Turismo Rural.....	12
LUBIA	
Cuenta General 2005.....	12
CUBO DE LA SOLANA	
Cuenta General 2005.....	12
ALMARZA	
Solicitud licencia ambiental para actividad de carnicería	12

SUMARIO

EL BURGO DE OSMA-CIUDAD DE OSMA	
Licencia para actividad de bar-cafetería	12
PEDRAZA	
Pliego de arrendamiento agrícola de varias fincas rústicas en Fuentelsaz de Soria.....	13
LA PÓVEDA	
Aprobación proyecto técnico de la obra 3ª fase rehabilitación vivienda en La Póveda.....	13
Licitación para concurso de obra "Reforma del consultorio de Barriomartín"	13
Licitación por concurso de la obra 3ª fase de rehabilitación de vivienda en La Póveda	14
III. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA	
JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO	
Ampliación subestación transformadora 66/30 KV de Camino de la Virgen, T.M. de Suellacabras.....	15
Exposición forzosa ejecución proyecto de explotación de la concesión "El Tomillar" y "El Tomillar II".....	15
Anuncio de autorización administrativa de instalación eléctrica en Carbonera de Frentes	16
Anuncio de autorización administrativa de instalación eléctrica en El Burgo de Osma.....	16

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO**SUBDELEGACIÓN
DEL GOBIERNO EN SORIA****NOTIFICACIÓN
RESOLUCIÓN DE EXPULSIÓN**

Por esta Subdelegación del Gobierno, se procedió a dictar Resolución de Expulsión, el 19 de septiembre de 2006, a los/as ciudadanos/as extranjeros/as que, se indican, por infracción al art. 53 apartado a), de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, (B.O.E., nº 10, de 12-01-2000), sobre "Derechos y Libertades de los Extranjeros en España y su integración Social", reformada por la Ley 8/2000, de 22 de diciembre (B.O.E., nº 307, de 23-12-2000), L.O. 11/2003, de 29 de septiembre, y L.O. 14/2003, de 20 de noviembre:

Nombre y apellidos: Hamadi Camara.

Nacionalidad: Mauritaria.

NIE: X07942896F.

Domicilio: Soria, C/ Almazán, 13-3º B.

Al no haberse podido efectuar la notificación personal al misma, se hace público el presente edicto; a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27-11-92), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. nº 12, de 14-01-99).

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, Disposición Adicional Primera, del citado Real-Decreto 2393-11-2004, de 20 de julio, cabe interponer Recurso potestativo de Reposición, art. 107, de la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de un mes, ante esta Subdelegación de Gobierno, o bien directamente, Recurso Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo, de acuerdo con los artículos 8.4, 45 y 46, de la Ley Reguladora de dicha Jurisdicción, Ley 29/98, de 13 de julio, modificada por la Ley 19/2003, de 23 de diciembre, contado desde el día siguiente al de recibo de esta notificación.

Soria, 19 de octubre de 2006.- El Subdelegado del Gobierno, Germán Andrés Marcos. 3476

**MINISTERIO DE TRABAJO
Y ASUNTOS SOCIALES****TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SORIA****NOTIFICACIÓN**

Por haber resultado infructuosos los intentos de notificación efectuados a D. Carmelo Marcos Castillo, con DNI 72.878.765-E, cuyo último domicilio conocido fue la localidad de Soria, C/ Cortes 16, 2ºC, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común, se notifica que:

Conforme determina el artículo 45 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. del día 29), procede declarar el carácter Común (enfermedad común) del proceso de Incapacidad Temporal padecido por Vd. y que se inició en fecha 13-03-2006.

Contra la presente resolución podrá interponer reclamación previa a la vía jurisdiccional ante esta Dirección Provincial, en el plazo de 30 días contados a partir del siguiente a la fecha la publicación de la presente notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 71 del Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (B.O.E. del 11 de abril).

Pasado dicho plazo sin que se efectúe la reclamación previa citada, se procederá al traslado de la deuda a la Dirección Provincial de la Tesorería General, para que inicie el procedimiento de gestión recaudatoria, previsto en el Reglamento General de Recaudación de los recursos del Sistema de la Seguridad Social.

Soria, 20 de octubre de 2006.- El Director Provincial Acc-
tal., José Antonio Sánchez López. 3477

- - -

EDICTO de notificación de la Providencia de Apremio a deudores no localizados.

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente,

PROVIDENCIA DE APREMIO: En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. 29-6-94) y el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. 25-6-04), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el Boletín Oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de quince días naturales siguientes a la presente publicación ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda

por principal, recargo, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 del citado Reglamento General de Recaudación.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Administración correspondiente dentro del plazo de un mes a partir del día siguiente a su notificación, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.3 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose al procedimiento de apremio hasta la resolución del recurso.

Dichas causas son: pago, prescripción, error material o aritmético en la determinación de la deuda, condonación, aplazamiento de la deuda o suspensión del procedimiento, falta de notificación de la reclamación de la deuda, cuando ésta proceda, del acta del liquidación o de las resoluciones que las mismas o las autoliquidaciones de cuotas originen.

Transcurridos 3 meses desde la interposición de recurso de alzada sin que se haya resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92).

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SORIA

Table with columns: REG., T./IDENTIF., RAZON SOCIAL/NOMBRE, DIRECCION, CP., POBLACION, TD, NUM. PROV. APREMIO, PERIODO, IMPORTE. Contains data for REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL and REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS.

Table with columns: REG., T./IDENTIF., RAZON SOCIAL/NOMBRE, DIRECCION, CP., POBLACION, TD, NUM. PROV. APREMIO, PERIODO, IMPORTE. Contains data for REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA.

Table with columns: REG., T./IDENTIF., RAZON SOCIAL/NOMBRE, DIRECCION, CP., POBLACION, TD, NUM. PROV. APREMIO, PERIODO, IMPORTE. Contains data for REGIMEN 12 REGIMEN ESPECIAL EMPLEADOS DEL HOGAR.

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MURCIA

Table with columns: REG., T./IDENTIF., RAZON SOCIAL/NOMBRE, DIRECCION, CP., POBLACION, TD, NUM. PROV. APREMIO, PERIODO, IMPORTE. Contains data for REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL SECRETARÍA GENERAL

Resolución de la Excmá, Diputación Provincial de Soria, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del suministro consistente en la adquisición de contenedores de treinta metros cúbicos de capacidad con destino a Puntos Limpios de Almarza, Duruelo, San Leonardo de Yagüe y Santa María de Huerta.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 93,2 del R.D.L. 2/2000, de 16 de junio, esta Corporación hace público, para general conocimiento, que se ha adjudicado el siguiente concurso:

1.- *Entidad adjudicadora:*

a) Organismo: Excmá, Diputación Provincial de Soria.
b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

c) Número de expediente: Suministros-2006/15.

2.- *Objeto del contrato:*

a) Tipo: Suministro.
b) Descripción del objeto: la adquisición de contenedores de treinta metros cúbicos de capacidad.

c) Anuncio de licitación: **Boletín Oficial de la Provincia** 20 de marzo de 2006,

3.- *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:*

a) Tramitación: Ordinaria.
b) Procedimiento: Abierto.
c) Forma: Concurso.

4.- *Presupuesto base de licitación:* 96.000,00 euros.

5.- *Adjudicación:*

a) Órgano: Junta de Gobierno.
b) Fecha: 25 de abril de 2006.
c) Adjudicatario: Formato Verde, S.L.
d) Nacionalidad: Española.
e) Importe de la adjudicación: 79.444,68 euros.
Soria, 20 de octubre de 2006.- El Presidente, Efrén Martínez Izquierdo. 3463

Aprobado por Junta de Gobierno, en sesión celebrada el día 23 de octubre de 2006, el Pliego de cláusulas administrativas particulares, que ha de regir la subasta tramitada para adjudicar mediante procedimiento abierto la enajenación de bienes inmuebles de naturaleza rústica en diferentes municipios de la provincia de Soria, propiedad de la Excmá. Diputación provincial, se anuncia la licitación conforme al siguiente:

ANUNCIO PARA LA LICITACIÓN DE CONTRATOS PRIVADOS DE ENAJENACION DE FINCAS

1.- *Entidad adjudicadora.*

a) Organismo: Excmá. Diputación Provincial de Soria.
b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

c) Número de expediente: Privados-2006/7.

2.- *Objeto del contrato.*

a) Descripción del objeto: la enajenación de bienes inmuebles de naturaleza rústica propiedad de la Excmá. Diputación Provincial de Soria.

3.- *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.*

a) Tramitación: Ordinaria.
b) Procedimiento: Abierto.
c) Forma: Subasta.

4.- *Presupuesto base de licitación.* Los tipos de licitación que servirán de base a la subasta (al alza) serán los siguientes:

Código	Descripción	Municipio	Importe (€)
1	Camino de La Laguna	FUENTES DE MAGAÑA	1.781,40
2	Cerro del Caballo	FUENTES DE MAGAÑA	379,73
3	San Bartolomé P.1 5046	TEJADO	4.873,20
4	San Bartolomé P.1 5051	TEJADO	4.854,36
5	San Bartolomé P.1 5054	TEJADO	966,89
6	San Bartolomé P.1 5055	TEJADO	2.326,86
7	San Bartolomé P.1 5058	TEJADO	3.198,27
8	San Bartolomé P.1 5071	TEJADO	2.971,92
9	San Bartolomé P.1 5082	TEJADO	3.266,48
10	Orilla del Río	TEJADO	2.637,90
11	El Sequeral	TEJADO	4.144,00
12	Cerro Caballo	VALTAJEROS	335,16
13	Cañada	VALTAJEROS	219,78
14	Valdespino-Sendajones	RECUERDA	1.024,80
15	Arroturos-Hormiguero	RECUERDA	1.782,00
16	San Facundo-Adobera	RECUERDA	4.038,51
17	Zagalmente	RECUERDA	3.410,40

Cada licitador podrá presentar proposición económica referida a una, varias o todas las fincas objeto de subasta (una proposición económica para cada inmueble).

5.- *Garantías.*

a) Provisional: será del 2% del presupuesto del contrato o base de licitación.

b) Definitiva: exento.

6.- *Obtención de documentación e información.*

a) Entidad: Excmá. Diputación Provincial de Soria.
b) Domicilio: Calle Caballeros, nº 17.
c) Localidad y código postal: Soria, 42002.
d) Teléfono: 975-10 11 18.
d) Telefax: 975-10 10 91.
e) Internet: www.dipsoria.es Email: secretaria@dipsoria.com

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el último día de presentación de proposiciones.

7.- *Requisitos específicos del licitador.* Los establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8.- *Presentación de las proposiciones.*

a) Fecha límite de presentación: Hasta el decimoquinto día natural siguiente a la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**. Si dicho día coincidiera con sábado o inhábil se trasladará al primer día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: La recogida en el Pliego.

c) Lugar de presentación:

1º.- Entidad: Excma. Diputación Provincial de Soria.

2º.- Domicilio: Calle Caballeros, nº 17.

3º.- Localidad y código postal: Soria, 42002.

9.- *Apertura de las ofertas.*

a) Entidad: Excma. Diputación Provincial de Soria.

b) Domicilio: Calle Caballeros, nº 17.

c) Localidad: Soria.

d) Fecha: El martes de la semana siguiente a la fecha de vencimiento del plazo de presentación de proposiciones.

e) Hora: 13,00.

10.- *Otras informaciones.* En el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

11.- *Gastos del anuncio.* Serán de cuenta del adjudicatario.

Soria, 23 de octubre de 2006.- El Presidente, Efrén Martínez Izquierdo. 3485

— — —

APROBACIÓN lista definitiva concurso laborales.

Visto que en virtud de Resolución de esta Presidencia de fecha 6 de septiembre de 2006 se procedió a la aprobación de la lista provisional de admitidos en el concurso de traslados del personal laboral fijo, cuyas Bases fueron publicadas en el **Boletín Oficial de la Provincia** 94 de 18 de agosto de 2006.

Visto que no se han presentado reclamaciones a la misma en el plazo aperturado al efecto de acuerdo con el art. 71 de la Ley 30/1992 LRJPAC, de 26 de noviembre.

De conformidad con lo previsto en el art. 61 del ROF, RESUELVO:

Primero.- Aprobar las listas definitivas de admitidos y excluidos de la antedicha convocatoria, que a continuación se detalla:

LISTA DE ADMITIDOS CONCURSO LABORALES

Solicitante	DNI	Cº Propuesto	Admitido
RODRIGUEZ SAN ANDRES, MERCEDES	72883451Q	4	SI

Segundo.- Ordenar su publicación en el **Boletín Oficial de la Provincia** y en el tablón de anuncios.

Lo manda y firma el Ilmo. Sr. Presidente, en el Palacio Provincial, a 19 de octubre de 2006, siendo suscrito por el funcionario responsable del área a que se refiere.- El Presidente de la Diputación, Efrén L. Martínez Izquierdo. Tomé razón, El Secretario General, José Antonio Calvo Sobrino. 3464

— — —

APROBACIÓN lista definitiva convocatoria técnico prevención riesgos laborales.

Visto que en virtud de Resolución de esta Presidencia de fecha 19 de septiembre de 2006 se procedió a la aprobación de la lista provisional de admitidos de la convocatoria pública de las pruebas selectivas para la provisión, por funcionario de carrera, de una plaza de Técnico Medio en Prevención de Riesgos Laborales perteneciente a la plantilla de personal funcionario de esta Diputación.

Visto que no se han presentado reclamaciones a la misma en el plazo aperturado al efecto de acuerdo con el art. 71 de la Ley 30/1992 LRJPAC, de 26 de noviembre.

De conformidad con lo previsto en el art. 61 del ROF, RESUELVO:

Primero.- Aprobar las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos, que a continuación se detallan

Nº Orden	Apellidos y nombre	Admitido	Dchos. E.
1	AYUSO MOLINA, MIGUEL ANGEL	SI	SI
2	CACHO CACHO, Mª FELISA	SI	SI
3	CEAMANOS MORENO, JAVIER	SI	SI
4	CEBRIAN CALDERON, ANA Mª	SI	SI
5	DEL SO CABALLERO, JAVIER	SI	SI
6	GUTIERREZ MARTINEZ, NURIA	SI	SI
7	MARTINEZ MARTINEZ, ANGEL	SI	SI
8	OLALLA HERNANDO, Mª LUZ	SI	SI
9	ORDEN BLAZQUEZ, FELIX	SI	SI
10	PASCUAL ANTON, JESUS EMILIO	SI	SI
11	PEÑA ZAMORANO, ALMUDENA DE LA	SI	SI
12	RIO MARTINEZ, NATALIA DEL	SI	SI

Segundo.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios.

Lo manda y firma el Ilmo. Sr. Presidente, en el Palacio Provincial, a 19 de octubre de 2006, siendo suscrito por el funcionario responsable del área a que se refiere.- El Presidente de la Diputación, Efrén L. Martínez Izquierdo. Tomé razón, El Secretario General, José Antonio Calvo Sobrino. 3465

— — —

DESIGNACIÓN miembros Tribunales consolidación de empleo.

Visto que de conformidad con lo dispuesto en la Base cuarta de la convocatoria efectuada para cubrir, mediante personal laboral fijo, puestos de trabajo vacantes en los centros asistenciales y residenciales de ancianos dependientes de esta Diputación Provincial, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal, publicada en el **Boletín Oficial de la Provincia** nº 10 de fecha 25-1-2006, resulta competente esta Presidencia para la designación de los miembros de los Tribunales de selección de las pruebas convocadas al efecto.

Visto que por Resolución de Presidencia de 9 de octubre de 2006, se habían nombrado los Tribunales de selección antedichos, excepto de ATS/DUE y Auxiliar de Enfermería.

En uso de las facultades que me confiere la legislación vigente, RESUELVO:

Primero.- Nombrar los Tribunales de Selección para la categoría de ATS/DUE y Auxiliar de Enfermería, que quedan integrados por los siguientes titulares y suplentes:

TRIBUNAL Nº 2: ATS/DUE

PRESIDENTE: Titular: D. Efrén L. Martínez Izquierdo.

Suplente: Juan José Rodríguez López.

1º VOCAL: Titular: D. Luis de la Merced Monge

Suplente: D. Juan Carlos Romero Hergueta.

2º VOCAL: Titular: Dña. Adoración García Pérez.

Suplente: Dña. Henar de Dios Martín.

3º VOCAL: Titular: Dña. Mª José Boillos Sánchez.

Suplente: Dña. Ana Mª Alonso Millán.

4º VOCAL: Titular: Dña. Juliana Sonia de Miguel Muñoz.

Suplente: Dña. Milagros Omeñaca Ruiz.

SECRETARIO: El de la Corporación o funcionario en quien delegue.

TRIBUNAL Nº 3: AUXILIAR DE ENFERMERIA

PRESIDENTE: Titular: D. Efrén L. Martínez Izquierdo.

Suplente: D. Gerardo Martínez Martínez.

1º VOCAL: Titular: D. Luis de la Merced Monge.

Suplente: D. Juan Carlos Romero Hergueta.

2º VOCAL: Titular: Dña. Henar de Dios Martín.

Suplente: Dña. Ana I. López Gonzalo.

3º VOCAL: Titular: Dña. Zulema de Leonardo Marchal.

Suplente: Dña. Mª. Isabel Gonzalo Chico.

4º VOCAL: Titular: Dña. Rufina Lablanca Almazán.

Suplente: Dña. Emma Gonzalo Pascual.

SECRETARIO: El de la Corporación o funcionario en quien delegue.

Segundo.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios.

Lo manda y firma el Ilmo. Sr. Presidente, en el Palacio Provincial, a 23 de octubre de 2006, siendo suscrito por el funcionario responsable del área a que se refiere.- El Presidente de la Diputación, Efrén L. Martínez Izquierdo. Tomé razón, El Secretario General, José Antonio Calvo Sobrino. 3486

AYUNTAMIENTOS

SORIA

Intentada sin éxito la notificación personal a los interesados, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4, de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se hace pública la notificación a los interesados mediante el presente anuncio que también se expone en el tablón de edictos del Excmo. Ayuntamiento de Soria, de la iniciación de los expedientes sancionadores que a continuación se relacionan, por infracción al art. 12, apartado 2) de la Ley 10/1998, de 21 de abril de Residuos, tipificado como infracción leve en su artículo 34.4.c), en relación con el apartado 3.b) de dicho artículo y sancionado con multa de hasta 601,02 e en su artículo 35.1.c).

EXPTE. Nº	NOMBRE	D.N.I.	VEHÍCULO
40/2006	JUAN BAUTISTA GUZON GONZALEZ	12.746.543 N	P-3368-D
60/2006	STALIN SARANGO CASTILLO	X-3123749-G	M-3662-IS
61/2006	JIED MOHAMED	X-0573287-N	L-5965-M
62/2006	JOSE VICENTE RAMOS GONZALEZ	72.881.645	SO-9784-C
64/2006	BORISOV OGGNYANOV IYUBOMIR	X-5493050Y	M-2867-LJ
65/2006	DIANA LISENA ABRIL GANCINO	X-4256814-C	SO-8595-D

ACTO QUE SE NOTIFICA:

INCOACIÓN expediente sancionador contra el presunto autor de los hechos.

NOMBRAMIENTO del Instructor del citado expediente a efectos de recusación.

Se notifica lo anterior al presunto infractor, para su conocimiento.

Que durante la tramitación del expediente puede ejercer en cualquier momento el derecho de recusación establecido en los arts. 28 y 29 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/99 de 13 de enero.

Que será órgano competente para la Resolución del presente expediente la Alcaldía-Presidencia.

Que durante el plazo de 15 días hábiles puede comparecer en el expediente, alegar lo que estime pertinente en defensa de su derecho, aportando las pruebas que considere convenientes a dicho fin y ejercer el derecho de audiencia en el procedimiento; transcurrido dicho plazo sin haber formulado alegación o prueba alguna, se entenderá conforme con la tipificación de la infracción cometida.

Que puede reconocer voluntariamente su responsabilidad, lo que de conformidad con lo dispuesto en el art. 8, del R.D. 1398/1993, de 4 de agosto, resolverá el procedimiento, con la imposición de la sanción que proceda, pudiendo, asimismo, proceder al pago voluntario de la citada sanción en cualquier momento anterior a la resolución del expediente, lo que implicará la terminación del procedimiento, sin perjuicio de interponer los recursos procedentes.

Que los documentos obrantes en el expediente son los siguientes: Denuncia de la Policía Local, acuerdo de incoación de expediente sancionador y nombramiento del Instructor del mismo, pudiendo obtener copias de los que estime convenientes.

Que, de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, el presente Decreto de incoación será considerado como Propuesta de Resolución y remitido a la Excmo. Sra. Alcaldesa, como órgano sancionador, para su resolución definitiva.

Soria, 16 de octubre de 2006.- La Alcaldesa-Presidenta, Encarnación Redondo Jiménez. 3478

CITACIÓN para ser notificados por comparecencia.

Intentada la notificación individual a los interesados que se relacionan, en los expedientes seguidos por deudas a la Hacienda Municipal, por el concepto de "Impuesto de actividades económicas ejercicio 2002", sin que haya sido posible efectuarla por causas no imputables a esta Administración; de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se cita a los interesados o a sus representantes para que comparezcan a fin de ser notificados.

PROCEDIMIENTO: Administrativo de Apremio: "Notificación Providencia de Apremio".

ÓRGANO DE COMPARECENCIA: Unidad de Recaudación.

LUGAR: Ayuntamiento de Soria. P/ Mayor, 9; de lunes a viernes.

PLAZO: 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

RELACIÓN

<i>Apellidos y nombre</i>	<i>N.I.F.</i>	<i>Clave recibo</i>	<i>Principal €</i>
ACEVEDO TRUJILLO, LEON	70569938G	00A2AE0001200	71,5
ACTUACIONES URBANISTICAS NUMANTINAS SL	B42166157	00A2AE00002300	268,15
ACTUACIONES URBANISTICAS NUMANTINAS SL	B42166157	00A2AE00002400	286,05
ACTUACIONES URBANISTICAS NUMANTINAS SL	B42166157	00A2AE00002500	95,66
AGUIRRE TUTOR, JAIME SATURIO	16788622W	00A2AE00005400	348,94
AGUIRRE TUTOR, JAIME SATURIO	16788622W	00A2AE00005300	479,25
AIRTI SL	B50576800	00A2AE00005800	89,38
ALBA HERMIDA, ALBERTO	52420294M	00A2AE00006300	402,41
ALDEAMAYOR SL	B47346820	00A2AE00008400	178,77
ALDITRANS SL	B01120625	00A2AE00008500	303,82
ALESINA RUIZ, TRINIDAD	23201505W	00A2AE00008700	90,4
ALONSO PEREZ, JESUS ANGEL	16806682F	00A2AE00012300	297,79
ALYSOVA SL	B47296934	00A2AE00015700	286,05
ANMAR ADMINISTRACION DE FINCAS SL	B42146886	00A2AE00018900	417,21
ARAGONESA DE MANTENIMIENTO SA ARAMAT	A50035674	00A2AE00022100	89,38
ARME 2000 SL	B82493750	00A2AE00023700	858,14
AUTOMATIC VIDEO SYSTEM SL	B26264606	00A2AE00031300	333,43
AUTOMOVILES HERGUETA DIAZ SL	B42124495	00A2AE00031500	441,24
AYUSO ROMERA, ABILIO	16779529V	00A2AE00032600	70,75
AZULEJOS GALLEGO Y EREZA SL	B42150946	00A2AE00033000	147,5
AZULEJOS GALLEGO Y EREZA SL	B42150946	00A2AE00033100	814,3
BANG WANG JIN	X0596468D	00A2AE00036000	224,7
BARNUEVO ORDEN, MARIA ANTONIA	16805851G	00A2AE00037400	150,96
BARNUEVO ORDEN, MARIA ANTONIA	16805851G	00A2AE00037300	53,63
BARNUEVO ORDEN, MARIA ANTONIA	16805851G	00A2AE00037200	191,8
BENITO LOPEZ, SALVADOR	04568499D	00A2AE00041800	187,71
BLANCO BRIONGOS, GEMMA	16801470Q	00A2AE00043500	338,02
BOZELL BUCKLEY JOHN CLAUDE	X0529223Q	00A2AE00046700	332,71
CABEZA TORRE, JOSE	72874272Z	00A2AE00050900	147,5
CALONGE BARRIO, JESUS	16792313J	00A2AE00056400	147,5
CALONGE IRIGOYEN SL	B42016584	00A2AE00056900	237,72
CALONGE IRIGOYEN SL	B42016584	00A2AE00057000	71,5
CALONGE IRIGOYEN, JESUS	16766294F	00A2AE00057100	546,77
CALONGE VEGA, JESUS SALVADOR	16800842D	00A2AE00057500	96,09
CALORIFICA INDUSTRIAL SA	A40025306	00A2AE00057600	89,38
CARABANTES LOPEZ, MARIA SONIA	16802816M	00A2AE00060500	183,53
CARMONA FERNANDEZ, CHRISTIAN	72888168H	00A2AE00061600	384,38
CARMONA FERNANDEZ, CHRISTIAN	72888168H	00A2AE00061800	53,63
CARMONA FERNANDEZ, CHRISTIAN	72888168H	00A2AE00061700	164,7
CASAMIAN BENAVENTE, JULIO CESAR	16020368V	00A2AE00067600	107,27
CELIMA SL	B78222155	00A2AE00071500	257,44
CENTRO DOMENICO SCARLATTI SL	B42122879	00A2AE00072800	297,27
CENTRO DOMENICO SCARLATTI SL	B42122879	00A2AE00072900	401,53
CEÑA GONZALEZ FELIX SL	B42124321	00A2AE00071800	107,27
CEÑA GONZALEZ FELIX SL	B42124321	00A2AE00071900	766,26
CERAMICAS YESTE Y CANTON SL	B42159517	00A2AE00074300	121
CERAMICAS YESTE Y CANTON SL	B42159517	00A2AE00074400	147,5
CHICOTE GUERRERO, JUAN ANTONIO	16802187C	00A2AE00075900	107,27
CILLERUELO HERRERA, SABINO	71250627P	00A2AE00077400	147,5
CMB SL	B42105148	00A2AE00080800	402,45
COCKTALES SL	B42130724	00A2AE00081300	285,09
COMELSO SL	B50228436	00A2AE00082100	546,5
COMPACTACIONES DUERO SL	B42148775	00A2AE00083600	298,36
COMPANÍA UNIFICADA DE GAS NATURAL BUTAN	B80524283	00A2AE00083800	89,38
CONSTRUCCIONES CRISTO DE LA ANTIGUA SL	B26266833	00A2AE00085800	147,5
CONSTRUCCIONES INMOBILIARIAS TREGESER	B42153841	00A2AE00087100	147,5

<i>Apellidos y nombre</i>	<i>N.I.F.</i>	<i>Clave recibo</i>	<i>Principal €</i>
CONSTRUCCIONES POMER SCP	G50740935	00A2AE00088100	147,5
CONSTRUCCIONES Y OBRAS ANKARSA SA	A81013161	00A2AE00089600	286,05
CONSTRUCCIONES YESOS Y ESCAYOLAS LOS PIN	B42106443	00A2AE00089800	107,27
CONSTRUCCIONES YESOS Y ESCAYOLAS LOS PIN	B42106443	00A2AE00089900	53,63
CONTRATAS SORIANAS Y PROMOCIONES SL	B42149658	00A2AE00090900	53,63
CUBIERTAS Y MANTENIMIENTOS SL	B50474550	00A2AE00095400	482,7
DE SOUSA PINTO FERNANDO	X1882207W	00A2AE00097200	334,87
DECIMED SL	B42162420	00A2AE00097300	625,71
DECIMED SL	B42162420	00A2AE00097400	53,63
DEL RINCON RUIZ SC	G42123950	00A2AE00098300	75,47
DEL RINCON RUIZ SC	G42123950	00A2AE00098200	64,08
DIEGO DE GARCIA, LUIS MARIANO	72432419Z	00A2AE00100400	349,24
DOMINGO Y RAMON CB	E42155002	00A2AE00104200	147,5
ECOFORRESTAL IBERIC A DE MADERAS SA	A49179559	00A2AE00106400	3537,07
ECOFORRESTAL IBERIC A DE MADERAS SA	A49179559	00A2AE00106500	560,34
EDFO VEINTE SL	B82041039	00A2AE00106900	286,05
EDITORIA Y MEDIOS DE SORIA SL	B42162669	00A2AE00107100	332,67
ELECTRICIDAD CARBONELL SC	G50174804	00A2AE00108100	89,38
ELECTRICIDAD ME-LUX SL	B47257472	00A2AE00109400	89,38
ELIPE PEÑARANDA, PEDRO JAVIER	16804248B	00A2AE00110200	147,5
ENCOFRADOS NUMANTINOS SL	B42166207	00A2AE00111700	366,5
ENGUIXATS NOUS SL	B17298449	00A2AE00112000	107,27
EREZA LAIN, JOSE DANIEL	25435591Y	00A2AE00112300	122,39
EREZA LAIN, JOSE DANIEL	25435591Y	00A2AE00112200	147,5
ESABE MANTENIMIENTO Y CONTROL	A78402419	00A2AE00112500	325,86
ESABE MANTENIMIENTO Y CONTROL	A78402419	00A2AE00112400	286,05
ESQUETA MORENO, DIEGO	51582875Q	00A2AE00115100	107,27
EUFRO MIL VIAJES Y CONGRESOS SL	B42138305	00A2AE00118100	272,95
EUROELECTRICA ESPAÑOLA SL	B34104182	00A2AE00118500	89,38
EXCAVACIONES Y CIMENTACIONES DEL NORTE S	B42154914	00A2AE00119700	294,99
EXCAVACIONES Y CIMENTACIONES DEL NORTE S	B42154914	00A2AE00119600	250,28
FERNANDEZ SERDIO, LUIS AMADEO	11372014D	00A2AE00122800	71,5
FERREIRO GONZALEZ, IÑIGO	76896696Z	00A2AE00123400	148,91
FERRER MACHIN, CRISTINA	72883763Y	00A2AE00123500	160,85
FESAN 10 SL	B42156059	00A2AE00124800	268,15
FINCA CABEZAS SL	B81897902	00A2AE00125200	446,94
FONTENAY SA	A78933306	00A2AE00126200	187,71
FRAYSO SL	B42147256	00A2AE00127300	198,24
FRAYSO SL	B42147256	00A2AE00127400	152,58
FRAYSO SL	B42147256	00A2AE00127500	53,63
FRUTAS URBION SL L	B42151753	00A2AE00128500	216,17
GALLEGO BAIGORRI, JUAN ANTONIO	16800448Y	00A2AE00130700	502,77
GAME SORIA SL	B42160176	00A2AE00131100	53,63
GARALMADE SA	A50162197	00A2AE00131700	268,15
GARALMADE SA	A50162197	00A2AE00131800	268,15
GARALMADE SA	A50162197	00A2AE00131600	286,05
GARCIA BARRIO DEL, JORGE	72880932G	00A2AE00135300	102,77
GARCIA JIMENEZ, LUIS EUGENIO	16781164L	00A2AE00138800	318,79
GARCIA MARTINEZ, DIONISIO	17422722S	00A2AE00139800	73,75
GARCIA MATA DE LA, JULIAN	16792433H	00A2AE00140600	281,75
GEOMEX SL	B78422706	00A2AE00146900	250,28
GESTION Y VIVIENDAS Y SOLARES J M SL	B81419962	00A2AE00147700	493,81
GIL LABRA, FRANCISCO JAVIER	16808969V	00A2AE00149200	346,45
GILFERPAL SL	B42125930	00A2AE00149900	144,36
GILFERPAL SL	B42125930	00A2AE00150100	53,63
GILFERPAL SL	B42125930	00A2AE00150000	180,71
GOMEZ GOMEZ, TEOFILO JUAN	16792822Q	00A2AE00152000	230,28

Apellidos y nombre	N.I.F.	Clave recibo	Principal €	Apellidos y nombre	N.I.F.	Clave recibo	Principal €
GOMEZ MARTIN, MARIA CRISTINA	16801257X	00A2AE00152400	58,86	MARTINEZ REQUENO, NICOLAS	72860328P	00A2AE00234300	126,62
GOMEZ MARTIN, MARIA CRISTINA	16801257X	00A2AE00152300	527,89	MARTINEZ VARGAS, VICTORIANO	16773135V	00A2AE00236700	133,89
GONZALEZ ADAN, ANTONIO CARLOS	17726941J	00A2AE00153900	119,93	MATOSAS FOZ, MARIA SOLEDAD	17735292S	00A2AE00239300	64,83
GONZALEZ ADAN, ANTONIO CARLOS	17726941J	00A2AE00153700	474,99	MATOSAS FOZ, MARIA SOLEDAD	17735292S	00A2AE00239200	267,67
GONZALEZ ADAN, ANTONIO CARLOS	17726941J	00A2AE00153800	64,08	MEDIAVILLA VALER, ROSARIO	72885801C	00A2AE00240500	129,82
GREENSAL SA	A42101188	00A2AE00159300	957,55	MIGUEL MUÑOZ RONCERO ARQUITECTOS Y	B42144527	00A2AE00243300	1146,44
GRUPO DE SOCIEDADE S ADMINISTRADAS DE L	B81487720	00A2AE00159500	257,44	MILLAN GORTAZAR, MARTA	50539003E	00A2AE00244600	144
GUILLORME MEDEL, MIGUEL ANGEL	16806503N	00A2AE00160200	334,13	MINGUET DELGADO, ANTONIO	22644713V	00A2AE00244900	115,91
GUSTHER PARCQ SL	B42161323	00A2AE00160800	68,41	MONTAJES ARRONDOBA SL	B31547367	00A2AE00249100	134,08
GUSTHER PARCQ SL	B42161323	00A2AE00160900	68,41	MUÑOZ BENITO, ALICIA MARIA	16793011K	00A2AE00256000	263,33
HERAS LAS ALVAREZ, JAVIER	16791993S	00A2AE00162200	759,92	MUSICA ALTERNATIVA SL	B42138875	00A2AE00257200	89,38
HEREDEROS DE DOMINGO HERGUETA MODREGO	G42124073	00A2AE00163500	865,16	N T L SA	A42123885	00A2AE00257600	56,24
HERJEREZ HOSTELERIA SL	B42143347	00A2AE00164500	90,75	NEUTRO Y FINISH SL	B42157834	00A2AE00259900	143,02
HERJEREZ HOSTELERIA SL	B42143347	00A2AE00164600	429,21	NUEVA INDUSTRIA PANTALONERA SORIANA SL	B42001172	00A2AE00261600	2171,67
HERMANOS SANCHEZ GONZALEZ CB	E42146449	00A2AE00168600	39,79	NUEVA INDUSTRIA PANTALONERA SORIANA SL	B42001172	00A2AE00261500	56,24
HERMANOS VELA ORTEGA CB	E42130344	00A2AE00168800	165,06	OBRA Y MONTAJES CANEL SA	A80788292	00A2AE00262800	366,5
HERMANOS VELA ORTEGA CB	E42130344	00A2AE00168900	432,16	OCHOA GUTIERREZ, EDUARDO	16254978G	00A2AE00263400	375,43
HERMANOS VELA ORTEGA CB	E42130344	00A2AE00168700	53,63	OFEX COMERCIO EXTERIOR SL	B42151308	00A2AE00263900	270,87
HERNANDEZ BARCA CB	E42153874	00A2AE00169600	89,38	ORTE SOLADRERO CBB	E42152371	00A2AE00266700	167,4
HERNANDEZ GOMEZ, MARIA JOSE	16806782S	00A2AE00170600	170,71	ORTE SOLADRERO CBB	E42152371	00A2AE00266500	53,63
HERNANDEZ GOMEZ, MARIA JOSE	16806782S	00A2AE00170700	88,08	ORTE SOLADRERO CBB	E42152371	00A2AE00266600	101,91
HOSTELERIA AMAL SL	B42136192	00A2AE00178000	53,63	ORTE SOLADRERO CBB	E42152371	00A2AE00266800	147,16
IGLESIAS PERDIGUERO, CARLOS	12402101H	00A2AE00182700	145,8	PASCUAL CABANILLAS, JORGE	16809113T	00A2AE00274300	121,63
IGLESIAS RUBIO, FERNANDO	16801867E	00A2AE00182800	53,63	PASCUAL CABANILLAS, JORGE	16809113T	00A2AE00274100	563,64
INCAZMAR SA	A47079389	00A2AE00183100	187,71	PASCUAL CABANILLAS, JORGE	16809113T	00A2AE00274200	53,63
INFORCOPY SC	G42138404	00A2AE00184000	65,74	PASCUAL PEIROTEN, JOSE ALBERTO	13120353A	00A2AE00275400	71,5
INFORCOPY SC	G42138404	00A2AE00183900	86,13	PAVIMENTOS Y TRANSPORTES SORIA SL	B42152249	00A2AE00276800	294,99
INFORCOPY SC	G42138404	00A2AE00184100	400,27	PAVIMENTOS Y TRANSPORTES SORIA SL	B42152249	00A2AE00276900	366,5
INFORCOPY SC	G42138404	00A2AE00183800	64,08	PAZ DE RODRIGUEZ, M CARMEN	12397852R	00A2AE00277000	80,46
INGRABEL DOS SA	A42016824	00A2AE00184500	1601,64	PEANILLA BLANCO, JOSE MANUEL	13078328E	00A2AE00277100	89,38
INSTALACIONES ELECTRICAS CARROL SL	B47392337	00A2AE00185500	89,38	PEÑA HIGUERA, ROMAN LUIS	50270810D	00A2AE00278500	351,61
INSTALACIONES JANA E SL	B31211048	00A2AE00185900	187,71	PEREZ FERNANDEZ VELASCO, VICTOR SANTIAGO	16786480E	00A2AE00279900	405,26
INSTITUTO TECNOLOGICO DE CASTILLA Y LEO	G09226606	00A2AE00186200	474,85	PEREZ FERNANDEZ VELASCO, VICTOR SANTIAGO	16786480E	00A2AE00280000	53,63
JOSE ANTONIO DURAN REMEDIOS Y JONE DURAN	E42123174	00A2AE00196300	53,63	PERFILES TECNICOS DE SORIA SA	A17679697	00A2AE00283900	655,16
JOSE ANTONIO DURAN REMEDIOS Y JONE DURAN	E42123174	00A2AE00196400	368,9	PINTURAS Y REVESTIMIENTOS APOLO CB	E42160721	00A2AE00286600	107,27
LAFUENTE PARDOS, MARIA MERCEDES	16804537R	00A2AE00203100	117,06	PROMOCIONES DE SORIA SL	B42105973	00A2AE00290600	268,15
LATORRE ESTELRICH, RUBEN	46951235R	00A2AE00206100	81,15	PROMOCIONES DEL EBRILLOS SA	A26053843	00A2AE00290700	268,15
LATORRE ORDEN LA, ANDRES	72882732X	00A2AE00206300	107,27	PROMOCIONES DEL EBRILLOS SA	A26053843	00A2AE00290800	53,63
LATORRE PEREZ, EUGENIO	22656589W	00A2AE00206600	98,78	PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES DANICOR SL	B42145904	00A2AE00291100	286,05
LATORRE Y SANZ CENTRO DEL AUTOMOVIL SL	B42130120	00A2AE00206900	180,56	PROYECTA CONTRATAS Y DESARR OLLOS SL	B83064907	00A2AE00291700	187,71
LATORRE Y SANZ CENTRO DEL AUTOMOVIL SL	B42130120	00A2AE00207100	205,39	PUENTE MARTIN, RAUL ALBERTO	16795558S	00A2AE00292300	147,5
LATORRE Y SANZ CENTRO DEL AUTOMOVIL SL	B42130120	00A2AE00206800	270,92	RAMOS CARABANTES SL	B42140954	00A2AE00294000	142,61
LATORRE Y SANZ CENTRO DEL AUTOMOVIL SL	B42130120	00A2AE00207000	93,68	RAMOS CARABANTES SL	B42140954	00A2AE00294100	53,63
LEUMAS CONFECCIONES SL	B50112457	00A2AE00209900	315,58	RAMOS CARABANTES SL	B42140954	00A2AE00293900	145,77
LLORENTE DEL BARRIO SLL	B42153049	00A2AE00212100	128,75	RAMOS ROJO, PLACIDO	12182031N	00A2AE00294400	154,5
LOPEZ RODRIGUEZ, JOSE	16810439S	00A2AE00216900	82,24	RECTIFICADOS ARRIBAS SL	B50105790	00A2AE00297300	131,41
LORENZO REVERTE SL	B42139584	00A2AE00218000	561,41	REPARACIONES Y REFORMAS SA	A47043120	00A2AE00298600	286,05
LORENZO REVERTE SL	B42139584	00A2AE00217900	53,63	RETEMAN SL	B50127646	00A2AE00300300	187,71
MARCIAL ABAGA Y JOSE GALLARDO CB	E42163691	00A2AE00223800	147,5	RIANROFI SL	B42140194	00A2AE00302000	308,76
MARCOS CABBRIADA, MARIA FE	16808946V	00A2AE00224400	366,85	RODRIGO CASTRILLO, RUFINO	16800466R	00A2AE00304400	71,5
MARCUS EDE, AUGUSTINE ODILI	29134918J	00A2AE00224700	299,44	RODRIGO MAYORAL SL	B42141432	00A2AE00304900	286,05
MARFRUIT SOCIEDAD CIVIL	G50547470	00A2AE00224800	58,86	RODRIGUEZ VAQUERO, ISIDORO RAFAEL	12153579B	00A2AE00306500	258,79
MARIN HERRERO, JUAN ANTONIO	72872247J	00A2AE00225400	96,03	ROMERA ROMERA, MIGUEL ANGEL	16790036J	00A2AE00308200	129,16
MARTINEZ BOBEZ, GUSTAVO	16805076B	00A2AE00229500	98,78	ROMERO PEÑA, ROBERTO	70166121K	00A2AE00310300	71,5
MARTINEZ CABALLERO, SERGIO	16810263T	00A2AE00229700	145,27	RONCALLA LOAYZA, LUIS ALBERTO	09228032H	00A2AE00310900	85,82
MARTINEZ GARCIA, LEONIDES	52775050D	00A2AE00231000	147,5	RUIZ VALLE, ANGELA	16785559K	00A2AE00316800	249,54
MARTINEZ MEDRANO, JOSE ARTURO	16807310Z	00A2AE00233200	338,02	RUPEREZ MARTINEZ, JESUS IGNACIO	16811556M	00A2AE00317500	17,88

Apellidos y nombre	N.I.F.	Clave recibo	Principal €
RURAL TOURS VIAJES SA	A46973376	00A2AE00317600	281,38
SALVADOR ROMERO, ANTONIO	23612472M	00A2AE00320700	147,5
SAN MIGUEL MONTORIO, JESUS MARIA	12219847Q	00A2AE00321400	351,73
SANCHEZ SANCHEZ, NIEVES	16026826N	00A2AE00322600	147,5
SANZ BARRERA, JAVIER	16780094F	00A2AE00327200	193,73
SANZ GARCIA, MIGUEL ANGEL	16786301G	00A2AE00328300	53,63
SANZ GARCIA, MIGUEL ANGEL	16786301G	00A2AE00328200	314,64
SANZ GARCIA, MIGUEL ANGEL	16786301G	00A2AE00328400	336,88
SDAD COOP CAMPESINOS SORIANOS	F42123273	00A2AE00332100	382,41
SDAD COOP DE BASCU LANTES SORIANA COBASO	F42129817	00A2AE00332200	11,97
SEMAGA SAFFIE	X1936914S	00A2AE00333000	25,32
SORIA AL DIA SL	B42139394	00A2AE00338400	323,83
SORIA BUZON SL	B42156786	00A2AE00338900	259,22
SORIANA DE MONTAJES SCL	F42143602	00A2AE00342800	266,66
SORIANA TRABAJOS SERVICIOS ALTURA SL	B38639076	00A2AE00343100	286,05
SOTO ORTE, MARIA JESUS	16791467H	00A2AE00345700	216,29
SOTO VIVAR, JESUS MARIA	17145120T	00A2AE00346100	465,92
SUPERCALZADOS PIELLE SL	B50853738	00A2AE00347300	44,82
SUPERCALZADOS PIELLE SL	B50853738	00A2AE00347400	93,87
SUSOHO MAMUDOU	X1448279S	00A2AE00348000	92,01
TASOMA SL	B78818051	00A2AE00352400	147,07
TIERRA DE MAUTIKO SL	B42154054	00A2AE00356000	207,38
TORRES COBO, ALFONSO	33448681B	00A2AE00357500	146,12
TORRES DE ANGUIX SL	B42142273	00A2AE00357600	64,08
TORRES DE ANGUIX SL	B42142273	00A2AE00357700	479,77
TRABAJOS Y PROYECTOS FORESTALES SA	A42008730	00A2AE00358100	721,27
UMANO SERVICIOS INTEGRALES SA	A78441714	00A2AE00361200	306,09
URBANIZACIONES LA GRANJA SL	B42163477	00A2AE00362400	306,43
VALENCIA LOPEZ SA	A28834026	00A2AE00364100	138,4
VARGAS BUSINESS SERVICES SL	B42162263	00A2AE00366500	524,15
VELA FERRER, ANTONIO VALERO	17195232H	00A2AE00367000	1316,43
VERDE ANCHO SA	A09200262	00A2AE00368300	268,15
VERDE ANCHO SA	A09200262	00A2AE00368400	286,05
VERDE ANCHO SA	A09200262	00A2AE00368500	53,63
VIAJES AGV SA	A50085638	00A2AE00368800	281,12
VICENTE DE ROMERA, FELIX MIGUEL	16784535D	00A2AE00369900	316,18
VILLANUEVA FERNANDEZ, MARINA ROSA	10520221K	00A2AE00370600	286,05
VIRTO GONZALEZ, JUAN JOSE	16789279S	00A2AE00372500	230,63
YESBOUKIM, SL	B17313545	00A2AE00374600	147,5
YESTE SANCHEZ, MANUEL	40445956L	00A2AE00374700	147,5

Soria, 24 de octubre de 2006.– El Recaudador, Jesús Romero Gómez. 3492

DURUELO DE LA SIERRA

Se pone en conocimiento de todos los contribuyentes y demás interesados que desde el día 30 de octubre al 30 de diciembre de 2006, ambos inclusive, tendrá lugar la cobranza en período voluntario de los recibos del año 2006 correspondientes a los siguientes conceptos:

- Impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza urbana y de naturaleza rústica 2006.

El ingreso de tales tributos podrá realizarse a través de la Sucursal de la Caja Rural en Duruelo de la Sierra, en las horas de apertura al público de dicha oficina bancaria.

Se advierte a los contribuyentes que, si dejan transcurrir el plazo de pago en período voluntario sin satisfacer los reci-

bos, incurrirán en el recargo del veinte por ciento de apremio, y el devengo de los intereses de demora y costas que se produzcan, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 91 y siguientes del Reglamento General de Recaudación.

Duruelo de la Sierra, 17 de octubre de 2006.– El Alcalde, Román Martín Simón. 3456

Aprobados por Resolución de la Alcaldía los padrones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza Rústica y Urbana correspondientes al ejercicio 2006, según lo establecido en el artículo 124.3 de la Ley General Tributaria y en las Ordenanzas de este Ayuntamiento, reguladora de tales ingresos, se exponen al público en la Secretaría de esta Corporación y se notifican colectivamente mediante el presente anuncio.

Contra las liquidaciones incluidas en los mencionados padrones, los interesados podrán interponer los siguientes recursos:

a) De reposición, ante esta Alcaldía, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, recurso que se entenderá desestimado por el transcurso de un mes desde su presentación sin que se notifique reclamación alguna.

b) Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Soria, dentro de los dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente edicto en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

c) Cualquier otro recurso que se estime procedente.

Duruelo de la Sierra, 17 de octubre de 2006.– El Alcalde, Román Martín Simón. 3457

Aprobado inicialmente Proyecto de modificación puntual "H" de las Normas Subsidiarias de este Municipio, redactado por la Arquitecta Dña. Beatriz Martínez Pérez, del que es promotor este Ayuntamiento, relativo a la conexión entre la calle de nueva apertura en el Polígono Industrial y la carretera CL-117, permanecerá expuesto al público durante el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la última publicación de este anuncio, bien en el **Boletín Oficial de la Provincia**, en el de la Comunidad Autónoma o en uno de los diarios de mayor difusión de la provincia. Durante el período de exposición el expediente podrá ser examinado por los interesados pudiendo formularse las alegaciones que procedan.

Lo que se hace público y da cumplimiento a lo establecido en el art. 155 del Decreto 22/2004 de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León.

Duruelo de la Sierra, 17 de octubre de 2006.– El Alcalde, Román Martín Simón. 3450

Se pone en conocimiento de todos los contribuyentes y demás interesados que desde el día 1 de noviembre de 2006 al 1 de enero de 2007, ambos inclusive, tendrá lugar la cobranza en período voluntario de los recibos del año 2005 correspondientes a los siguientes conceptos:

Tasa por la prestación del servicio de agua y alcantarillado ejercicio 2005.

El ingreso de tales tributos podrá realizarse a través de la Sucursal de la Caja Rural en Duruelo de la Sierra, en las horas de apertura al público de dicha oficina bancaria.

Se advierte a los contribuyentes que, si dejan transcurrir el plazo de pago en período voluntario sin satisfacer los recibos, incurrirán en el recargo correspondiente de conformidad con lo establecido en el artículo 161 de la Ley General Tributaria 58/2003 de 17 de diciembre.

Duruelo de la Sierra, 20 de octubre de 2006.- El Alcalde,
Román Martín Simón. 3487

— — —

Aprobado por Resolución de la Alcaldía el Padrón de la Tasa por prestación del servicio de agua y alcantarillado correspondiente al ejercicio 2005, se expone al público por el plazo de un mes contado a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

Contra las liquidaciones incluidas en los mencionados padrones, los interesados podrán interponer los siguientes recursos:

a) De reposición, ante esta Alcaldía, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, recurso que se entenderá desestimado por el transcurso de un mes desde su presentación sin que se notifique reclamación alguna.

b) Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Soria, dentro de los dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente edicto en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

c) Cualquier otro recurso que se estime procedente.

Duruelo de la Sierra, 20 de octubre de 2006.- El Alcalde,
Román Martín Simón. 3488

BERATÓN

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO DE 2006

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2006, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2006.

INGRESOS

A) Operaciones corrientes.

Impuestos directos:.....18.800,00 €
Tasas y otros ingresos:.....4.700,00 €
Transferencias corrientes:6.345,00 €
Ingresos patrimoniales:.....49.172,64 €

B) Operaciones de capital.

Transferencias de capital:.....45.101,46 €
TOTAL INGRESOS:124.119,10 €

GASTOS

A) Operaciones corrientes:

Gastos de personal:7.500,00 €
Gastos en bienes corrientes y servicios:35.000,00 €
Gastos financieros:200,00 €

B) Operaciones de capital:

Inversiones reales:.....81.419,10 €
TOTAL GASTOS:124.119,10 €

2) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2006.

a) Plazas de funcionarios.

1. Con habilitación nacional.

1.1. Secretario-Interventor, 1.

Grupo: A/B.

Nivel: 22.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Beratón, 10 de octubre de 2006. El Alcalde, José Lorenzo Crespo Vera. 3459

NAVALCABALLO

Aprobado por la Junta Vecinal de esta Entidad Local Menor en sesión de 19 de octubre de 2006, el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la contratación mediante subasta (procedimiento abierto) de la obra "Acondicionamiento de Calles por Sustitución de redes en Navalcaballo", se expone al público durante un plazo de 8 días a partir de la publicación de este Anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, a fin de que los interesados puedan examinarlo y presentar alegaciones y reclamaciones contra el mismo. De no presentarse, se entenderá aprobado definitivamente.

Simultáneamente se anuncia subasta, aunque la licitación se posponga, cuando resulte necesario, en el supuesto que se formulen reclamaciones contra el proyecto o los pliegos de condiciones, conforme al siguiente:

ANUNCIO

1.- *Órgano contratante:* Entidad Local Menor de Navalcaballo.

2.- *Objeto del contrato:* Ejecución de la obra denominada: "Acondicionamiento de Calles por Sustitución de Redes en Navalcaballo".

3.- *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.*

a) Tramitación: ordinaria.

b) Procedimiento: abierto.

c) Forma: subasta

4.- *Tipo base de licitación:* 71.790,97 euros.

5.- *Garantías.*

a) Provisional: 1.435,82 euros.

b) Definitiva: 4% del importe de adjudicación

6.- *Obtención de documentación e información.*

a) Entidad: Entidad Local Menor de Navalcaballo y Ayuntamiento de Los Rábanos.

b) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta el último día de presentación de proposiciones.

7.- *Requisitos específicas de los contratistas.*

a) Clasificación: no se exige.

b) Otros requisitos: los enumerados en el pliego de condiciones.

8.- *Presentación de proposiciones:*

a) Lugar: En la Entidad Local Menor de Navalcaballo y en el Ayuntamiento de Los Rábanos.

b) Plazo: Trece días naturales, a partir del día siguiente de la publicación de este Anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, hasta las 14,00 horas. Si el último día natural coincidiera con sábado o festivo, se ampliará el plazo al día siguiente hábil.

c) Documentación a presentar: La establecida en el pliego de condiciones.

9.- *Apertura de proposiciones.* Las proposiciones se abrirán por la Mesa de Contratación en acto público, en la Entidad Local Menor de Navalcaballo, a las 14 horas del quinto día hábil siguiente al del cierre del período licitatorio. Si dicho día coincide con sábado, la apertura tendrá lugar el primer día hábil siguiente.

10.- *Gastos.* Corren por cuenta del adjudicatario los gastos de anuncios, honorarios de dirección de obra, y en general todos los gastos que se deriven del contrato y de su formalización.

Navalcaballo, 19 de octubre de 2006.- El Alcalde, Carmelo Ayllón Mateo. 3462

ESCOBOSA DE ALMAZÁN

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO DE 2006

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y 127 del Texto Refundido del Régimen Local de 18-4-1986, y habida cuenta que la Corporación, en sesión celebrada el día 06-07-2006, adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad para 2006, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2006.

INGRESOS

A) Operaciones corrientes.

Impuestos directos:.....9.200,00 €

Tasas y otros ingresos:.....305,00 €

Transferencias corrientes:5.820,00 €

Ingresos patrimoniales:.....52.249,04 €

B) Operaciones de capital.

Transferencias de capital:.....54.406,71 €

Pasivos financieros:27.800,00 €

TOTAL INGRESOS:.....149.780,75 €

GASTOS

A) Operaciones corrientes:

Gastos de personal:8.463,13 €

Gastos en bienes corrientes y servicios:20.830,00 €

Gastos financieros:1.934,27 €

Transferencias corrientes:172,73 €

B) Operaciones de capital:

Inversiones reales:.....115.000,00 €

Pasivos financieros:3.380,62 €

TOTAL GASTOS:149.780,75 €

2) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2006.

a) Plazas de funcionarios.

1. Con habilitación nacional.

1.1. Secretario, 1.

Según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto General, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

Escobosa de Almazán, 19 de octubre de 2006.- El Alcalde, Basilio Gonzalo Garijo. 3453

MOLINOS DE DUERO

Advertido error en el Anuncio correspondiente a Molinos de Duero, publicado el día 16 de octubre de 2006. **Boletín Oficial de la Provincia de Soria** nº 118, se realiza la presente corrección, indicando que el referido Anuncio del Presupuesto General 2006, corresponde a la Mancomunidad de Molinos de Duero y Salduero. Presupuesto General de 2006.

Lo que se hace público, de conformidad con el art 171 del Real Decreto 2/2004, por lo que, se podrá interponer directamente contra el referido Presupuesto General de la Mancomunidad de Molinos de Duero y Salduero, Recurso Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio de rectificación, en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

Molinos de Duero, 19 de octubre del año 2006.- El Presidente, José Manuel Cornejo. 3454

ALDEHUELA DE PERIÁÑEZ

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el cual se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 38.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se hace saber que expuesto al público durante 15 días hábiles el expediente número 1/2006 de modificación de créditos en el Presupuesto General del ejercicio de 2006, que se financia con cargo al Remanente Líquido de Tesorería del ejercicio anterior, sin que se hayan presentado reclamaciones, ha sido

elevado a definitivo el acuerdo de aprobación, el cual contiene las modificaciones que a continuación se expresan, resumidas a nivel de capítulos:

SUPLEMENTO DE CRÉDITO

Capítulo 2. Gastos en bienes corrientes y servicios .9.000,00 €
 Capítulo 4. Transferencias corrientes150,00 €
 TOTAL9.150,00 €

Aldehuela de Periañez, 19 de octubre de 2006.– La Alcaldesa, M^a Ángeles Andrés Cayuela. 3466

RABANERA DEL CAMPO

Formulada y rendida la Cuenta General del Presupuesto de esta Junta Vecinal correspondiente a 2005, a la que se acompañan los anexos especificados en la Regla 237 de la Instrucción de Contabilidad, informada favorablemente por la Junta Vecinal en funciones de Comisión Especial de Cuentas, se hace público que la referida Cuenta con los documentos que la justifican, se hallará de manifiesto en la Secretaría de esta Entidad por espacio de quince días hábiles, durante los cuales y ocho más, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos y observaciones.

Todo ello de conformidad con lo dispuesto en el art. 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Rabanera del Campo, 17 de octubre de 2006.– El Alcalde, Alfredo Carramiñana Recio. 3469

SAN ESTEBAN DE GORMAZ

Advertido error en el anuncio publicado en el **Boletín Oficial de la Provincia** nº 118 de 16 de octubre de 2006, se publica nuevamente el texto una vez corregido el mismo.

Por Familia Hernando Águeda, S.L., se solicita licencia municipal, en expte. A-33/06, para instalación de la actividad de Casa de Turismo Rural en C/ Las Eras, 7 de Peñalba de San Esteban.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 10 de la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por concesión de licencia de actividad y apertura de establecimientos del Ayuntamiento de San Esteban de Gormaz, se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de ocho días a contar de la inserción del presente edicto en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

San Esteban de Gormaz, 17 de octubre de 2006.– El Alcalde, José Antonio Alcalá Carralcázar. 3470

LUBIA

Formulada y rendida la Cuenta General del Presupuesto de esta Junta Vecinal correspondiente a 2005, a la que se acompañan los anexos especificados en la Regla 237 de la Instrucción de Contabilidad, informada favorablemente por la Junta Vecinal en funciones de Comisión Especial de Cuentas, se hace público que la referida Cuenta con los documentos que la

justifican, se hallará de manifiesto en la Secretaría de esta Entidad por espacio de quince días hábiles, durante los cuales y ocho más, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos y observaciones.

Todo ello de conformidad con lo dispuesto en el art. 212.3 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Lubia, 17 de octubre de 2006.– El Alcalde, Rubén Lafuente Fuentelsaz. 3471

CUBO DE LA SOLANA

Formulada y rendida la Cuenta General del Presupuesto de este Ayuntamiento correspondiente a 2005, a la que se acompañan los anexos especificados en la Regla 237 de la Instrucción de Contabilidad, informada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas, se hace público que la referida Cuenta con los documentos que la justifican, se hallará de manifiesto en la Secretaría de esta Entidad por espacio de quince días hábiles, durante los cuales y ocho más, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos y observaciones.

Todo ello de conformidad con lo dispuesto en el art. 212.3 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Cubo de la Solana, 17 de octubre de 2006.– El Alcalde, R. Óscar Gómez Rodrigo. 3472

ALMARZA

Carnicería Martínez, S.C. solicita licencia ambiental para el ejercicio de la actividad de carnicería en el inmueble urbano sito en Calle Cantón nº 6 de Almarza.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se procede a abrir un período de información pública por término de veinte días desde la inserción del presente anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria** para que quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad presenten las observaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar durante horario de oficina.

Almarza, 19 de octubre de 2006.– La Alcaldesa, Ascensión Pérez Gómez. 3473

EL BURGO DE OSMÁ CIUDAD DE OSMÁ

D. Miguel Angel López Puebla, en Rpres. de Carlos Águeda, S.L., es propietario de un local sito en planta baja, en el edificio de Avda. Juan Carlos I, nº 13 y C/ General Álvarez de Castro, nº 2 por donde tiene acceso, dicho local en su totalidad ha venido siendo destinado a Bar-Cafetería Susan.

En el citado local y con la ejecución de mínimas obras de separación, se van a desarrollar dos actividades distintas:

Zona 1: Destinada a Bar Susan, con acceso desde Avda. Juan Carlos I, con los mismos permisos y autorizaciones actuales, con menor superficie 98,50 m².

Zona 2: Local Multiocio, destinado a la realización de dos o más actividades de ocio y entretenimiento compatible, con acceso independiente por la C/ Álvarez de Castro, y con una superficie útil de 99,42 m².

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de 20 días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003 de 8 de abril de Prevención Ambiental de Castilla y León, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

El Burgo de Osma-Ciudad de Osma, 19 de octubre de 2006.– El Alcalde, Antonio Pardo Capilla. 3474

PEDRAZA

La Asamblea Vecinal de esta Entidad Local Menor en sesión del día 20 de octubre de 2006, aprobó el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir para el arrendamiento del cultivo agrícola de varias fincas rústicas sitas en el término municipal de Fuentelsaz de Soria, haciéndose público que el pliego estará expuesto en el domicilio del Alcalde pedáneo, en Pedraza, durante el plazo de ocho días hábiles, contados a partir el siguiente al de la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, pudiéndose formular reclamaciones durante dicho período.

Simultáneamente, se anuncia la subasta, si bien será suspendida cuando resulte necesario, en el caso de producirse reclamaciones contra el Pliego de condiciones, siendo las características de la subasta las siguientes:

1.- *Objeto del contrato*: El arrendamiento del aprovechamiento del cultivo agrícola, en 10,08 hectáreas, de fincas rústicas sitas en el término municipal de Fuentelsaz de Soria, polígono 6, parcelas nº 3, 8, 34, 65, 69, 70, 142, 150 y 5017.

2.- *Duración del contrato*: Será de 5 años agrícolas, del 2006-2007 al 2010-2011, prorrogable por un período similar.

3.- *Precio*: El tipo de licitación que servirá de base a la subasta se fija en 2.423,34 euros al año, al alza.

4.- *Pago del precio*: El importe de la adjudicación será hecho efectivo por el adjudicatario, en los dos primeros meses de cada uno de los años 2007, 2008, 2009, 2010 y 2011.

5.- *Garantía*: La garantía provisional será de 48,47 euros. La garantía definitiva será del 4% del importe de la adjudicación, referida siempre al importe de las cinco anualidades.

6.- *Consulta del pliego y presentación de proposiciones*: En el domicilio del Sr. Alcalde Pedáneo, en Pedraza, durante los ocho días naturales siguientes al de la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, en horario de 11 a 16 horas. Modelo de proposición y documentos a aportar: constan en la base VII del pliego.

7.- *Apertura de proposiciones*: Por la Mesa de Contratación, a las 15,00 horas del primer día hábil siguiente a que acabe el plazo de presentación de proposiciones.

8.- *Gastos de anuncios*: Serán por cuenta del adjudicatario.

Pedraza, 20 de octubre de 2006.– El Alcalde pedáneo, Raúl Ruiz Romera. 3480

LA PÓVEDA

Aprobado con carácter de urgencia por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día 11 de octubre de 2006, el Proyecto Técnico de la obra "3ª fase de Rehabilitación de vivienda en La Póveda", obra subvencionada por la Orden PAT/1245/2006 de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial de la Junta de Castilla y León, redactado por la arquitecta doña Beatriz Carro Postigo, y con un Presupuesto de SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS EUROS, CON DIEZ CÉNTIMOS DE EURO (62.336,10 €), el mismo se expone al público durante el plazo de 8 días, a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, con el fin de que los interesados puedan presentar cuantas reclamaciones o alegaciones consideren oportunas durante el citado plazo de exposición, considerándose definitivamente aprobado automáticamente en el caso de no presentarse reclamación alguna.

La Póveda de Soria, 23 de octubre de 2006.– La Alcaldesa, Esther Pérez Pérez. 3482

— . . —

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 11 de octubre de 2006, el pliego general de cláusulas administrativas particulares, que ha de regir el concurso tramitado para adjudicar, mediante procedimiento abierto, la ejecución de las obras incluidas en el proyecto de las obras "Reforma del Consultorio de Barriomartín", se expone al público durante el plazo de 8 días a efectos de reclamaciones, simultáneamente se anuncia licitación, que se aplazará si se presentaran alegaciones contra el Pliego, conforme al siguiente:

ANUNCIO

1.- *Entidad adjudicadora*.

a) Organismo: Ayuntamiento de la Póveda de Soria.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

2.- *Objeto del contrato*.

c) Descripción del objeto: Lo es la ejecución de las obras "Reforma del Consultorio de Barriomartín".

d) Lugar de Ejecución: Barriomartín.

e) Plazo de ejecución: El que consta en el Proyecto Técnico a partir de la formalización del acta de comprobación del replanteo.

3.- *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación*.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.- *Presupuesto base de licitación*. 24.289,83 euros.

5.- *Garantías*.

e) Provisional: 485,80 euros.

f) Definitiva: 4 % del importe de adjudicación.

6.- *Obtención de documentación e información*.

a) Entidad: Ayuntamiento de La Póveda de Soria.

b) Domicilio: C/ Barrio Bajero, 26.

c) Localidad y código postal: La Póveda de Soria 42169.

d) Teléfono: (975) 18.07.99.

g) Telefax: (975) 18.01.25.

h) Correo electrónico: lapoveda@dipsoria.es

g) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el último día de presentación de proposiciones.

7.- *Requisitos específicos del contratista.* Los establecidos en el Pliego.

8.- *Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.*

a) Fecha límite de presentación: durante los 13 días naturales siguientes al anuncio de publicación en el **Boletín Oficial de la Provincia**. Si dicho día coincidiera con sábado o inhábil se trasladará al primer día hábil siguiente. Si se presentara oferta por correo u otro medio deberá anunciarse el mismo día al Órgano de Contratación por fax o telegrama, la remisión de la proposición, sin cuyo requisito no será admitida en el caso de que se recibiera fuera de plazo.

b) Documentación a presentar: La enumerada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1º.- Entidad: Ayuntamiento de La Póveda de Soria.

2º.- Domicilio: C/ Barrio Bajero, 26.

3º.- Localidad y código postal: La Póveda de Soria 42169.

9.- *Apertura de las ofertas.*

a) Entidad: Ayuntamiento de La Póveda de Soria.

b) Domicilio: C/ Barrio Bajero, 26.

g) Localidad: La Póveda de Soria 42169.

h) Fecha: Las proposiciones se abrirán por la mesa de contratación en acto público el día siguiente hábil, excluido sábado, al de finalización de presentación de proposiciones, pudiendo aplazarse el mismo en caso de presentarse proposiciones por correo o a través de otros medios, si se ha comunicado dicha circunstancia previamente por fax o telegrama.

b) Hora: 13,00.

10.- *Gastos de anuncios.* Serán por cuenta del adjudicatario.

La Póveda de Soria, 23 de octubre de 2006.- La Alcaldesa, Esther Pérez Pérez. 3483

— — —

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 11 de octubre de 2006, el pliego general de cláusulas administrativas particulares, que ha de regir el concurso tramitado para adjudicar, mediante procedimiento abierto, la ejecución de las obras "3ª fase de Rehabilitación de vivienda en La Póveda", se expone al público durante el plazo de ocho días a efectos de reclamaciones, simultáneamente se anuncia licitación, que se aplazará si se presentaran alegaciones contra el Pliego o contra el Proyecto Técnico aprobado en esta misma fecha, conforme al siguiente:

ANUNCIO

1.- *Entidad adjudicadora.*

a) Organismo: Ayuntamiento de la Póveda de Soria.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

2.- *Objeto del contrato.*

a) Descripción del objeto: Lo es la ejecución de las obras "3ª fase de Rehabilitación de vivienda en La Póveda".

b) Lugar de Ejecución: La Póveda de Soria.

c) Plazo de ejecución: El que consta en el Proyecto Técnico a partir de la formalización del acta de comprobación del replanteo.

3.- *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.*

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.- *Presupuesto base de licitación.* 62.336,10 euros.

5.- *Garantías.*

a) Provisional: 1.246,72 euros.

b) Definitiva: 4% del importe de adjudicación.

6.- *Obtención de documentación e información.*

a) Entidad: Ayuntamiento de La Póveda de Soria.

b) Domicilio: C/ Barrio Bajero, 26.

c) Localidad y código postal: La Póveda de Soria - 42169.

d) Teléfono: (975) 18.07.99.

e) Telefax: (975) 18.01.25.

f) Correo electrónico: lapoveda@dipsoria.es

g) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el último día de presentación de proposiciones.

7.- *Requisitos específicos del contratista.* Los establecidos en el Pliego.

8.- *Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.*

a) Fecha límite de presentación: durante los 13 días naturales siguientes al anuncio de publicación en el **Boletín Oficial de la Provincia**. Si dicho día coincidiera con sábado o inhábil se trasladará al primer día hábil siguiente. Si se presentara oferta por correo u otro medio deberá anunciarse el mismo día al Órgano de Contratación por fax o telegrama, la remisión de la proposición, sin cuyo requisito no será admitida en el caso de que se recibiera fuera de plazo.

b) Documentación a presentar: La enumerada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1º.- Entidad: Ayuntamiento de La Póveda de Soria.

2º.- Domicilio: C/ Barrio Bajero, 26.

3º.- Localidad y código postal: La Póveda de Soria 42169.

9.- *Apertura de las ofertas.*

a) Entidad: Ayuntamiento de La Póveda de Soria.

b) Domicilio: C/ Barrio Bajero, 26.

c) Localidad: La Póveda de Soria 42169

d) Fecha: Las proposiciones se abrirán por la mesa de contratación en acto público el día siguiente hábil, excluido sábado, al de finalización de presentación de proposiciones, pudiendo aplazarse el mismo en caso de presentarse proposiciones por correo o a través de otros medios, si se ha comunicado dicha circunstancia previamente por fax o telegrama.

a) Hora: 13,00.

10.- *Gastos de anuncios.* Serán por cuenta del adjudicatario.

La Póveda de Soria, 23 de octubre de 2006.- La Alcaldesa, Esther Pérez Pérez. 3484

ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE CASTILLA Y LEON SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

ANUNCIO de información pública relativa a la solicitud de autorización administrativa y aprobación de proyecto de ejecución de la instalación eléctrica: Ampliación de la subestación transformadora 66/30 KV de Camino de la Virgen T.M. Suellacabras (Soria). Expediente: AT-9.223 (45/2006).

A los efectos previstos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, el Título VII del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, en los artículos 9/25 del Decreto 127/2003, de 30 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y aprobación del proyecto, cuyas características principales son las siguientes:

- a) *Peticionario:* Danta de Energías, S.A.
- b) *Objeto:* Transformación de energía P.E. Hiperión II.
- c) *Características:*

- LADO DE 66 KV

- Un Seccionador trifásico
- Un interruptor trifásico automático de SF6.
- Tres transformadores de intensidad para protección y medida.
- Tres pararrayos autoválvulas.
- Un transformador de potencia de 50 MVA relación 66/30 kV.

- LADO 30 KV

- Un seccionador para reactancia de puesta a tierra.
- Once celdas de SF6 en centro de control, una para transformador de potencia, una para transformador de servicios auxiliares, una para batería de condensadores 6 celdas de línea, una de medida y otra de remonte.

d) *Presupuesto:* 642.461,56 euros.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que todas aquellas personas que se consideren afectadas en sus derechos puedan examinar el proyecto en las dependencias ad-

ministrativas que abajo se citan y, en su caso, se formulen a los mismos, las alegaciones, presentándolos en el plazo de 20 días a contar a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio. Esta publicación se efectúa igualmente a los efectos previstos en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las AAPP y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Las dependencias administrativas donde puede examinarse el proyecto, en días hábiles y de 9 a 14 horas, son: Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Soria, C/ Campo, 5-4ª planta Soria.

Soria, 10 de octubre de 2006.- El Jefe del Servicio Territorial, por Resolución de 27 de enero de 2004, Gabriel Jiménez Martínez. 3445

INFORMACIÓN PUBLICA sobre bienes y derechos afectados por Expropiación Forzosa con motivo de la ejecución del Proyecto de Explotación de la Concesión "El Tomillar" nº 1.246 y "El Tomillar II" nº 1.324.

Aprobado el Proyecto de referencia y entendiéndose implícita su utilidad pública al amparo del art. 105 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973, se hace pública, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 18 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y del art. 17 de su Reglamento, la petición formulada por la Entidad Mercantil "Hormisoria, S.L.", solicitando la iniciación del expediente de Expropiación Forzosa por el procedimiento de urgencia que establece el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de determinadas fincas situadas dentro del perímetro de la Concesión de Explotación denominada "El Tomillar" N° 1.246 y "El Tomillar II" 1.324 englobadas en el Proyecto de Explotación y Plan de Labores de la concesión y situadas en el término municipal de Garray y que se relacionan en el ANEXO.

Cualquier persona, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio, podrá aportar por escrito los datos oportunos para la rectificación de posibles errores en la relación indicada y oponerse, por razones de fondo o forma, a la declaración de urgente ocupación. En este caso, se indicarán los motivos por los que deba considerarse preferente la urgente ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación, como más conveniente al fin que se persigue.

A estos efectos está expuesto el expediente en el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, sito en Soria, C/ Campo, 5-4º durante horas de oficina.

Nº	TITULAR CATASTRAL	PARAJE	POLIG	PARCELA	SUPERFICIE			TITULAR APARENTE
					A	C	CULTIVO	
1	Sociedad civil "Carrascal, Tomillar, Llanos, Cuesta y otros"	Tomillar	5	5086-c/d	3375	58	Forestal	Sociedad civil "Carrascal, Tomillar, Llanos, Cuesta, y otros"
2	Julian Blasco Martínez	Canaliza	5	5112	10	91	Tierra Arable	Julian Blasco Martínez
3	Jesús Jiménez Romero	Berruezo	5	5076	4	85	Pastizal	Jesús Jiménez Romero
4	Jesús Jiménez Romero	Canaliza	5	5110	11	95	Tierra Arable	Jesús Jiménez Romero
5	Juan Bona y Mª Díaz Anes	Canaliza	5	5109	84	81	Pastizal	Juan Bona y Mª Díaz Anas

Nº	TITULAR CATASTRAL	PARAJE	POLIG	PARCELA	SUPERFICIE		CULTIVO	TITULAR APARENTE
					A	C		
6	Felix Pastor Ridruejo	Canaliza	5	5101	17	63	Tierra Arable	Felix Pastor Ridruejo
7	Felix Pastor Ridruejo	Canaliza	5	5113	27	8	Pastizal	Felix Pastor Ridruejo

Soria, 4 de octubre de 2006.– El Jefe del Servicio, Gabriel Jiménez Martínez.

3458

ANUNCIO de información pública sobre petición de Autorización Administrativa de instalación eléctrica.

A los efectos previstos en el Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León, se somete a información pública, la petición de autorización de las instalaciones: Planta fotovoltaica Carbonera y línea aéreo-subterránea de media tensión a 13,2 kV de entrega, solicitadas por Diego López Ridruejo, cuyas características principales se señalan a continuación:

A) *Peticionario:* Diego López Ridruejo.

B) *Lugar donde se va a establecer la instalación:* Finca Hontavilla del Tormo, del término municipal de Carbonera de frentes (Ayuntamiento de Golmayo).

C) *Finalidad:* Producción y entrega de energía eléctrica.

D) *Características principales:*

– Central fotovoltaica denominada Carbonera, compuesta de 640 módulos fotovoltaicos marca SHARP, modelo NT-R5 E3H, de 175 wp, lo que totalizan 112,00 kWp, en 80 series de 8 módulos, agrupadas cada 4 series en un inversor de 5 kW de potencia nominal, marca INGETEAM SUN 5 (100 kW de potencia nominal).

– Centro de Transformación en caseta prefabricada, con un equipo compacto de SF6, de dos celdas de línea, una de protección y otra de medida, transformador de 100 KVA relación 13,2/B2.

– Línea entrega de energía trifásica a 13,2 kV, con un primer tramo subterráneo de unos 20 m., conductores HEPRZ-1 3 x 150 mm. Al., 12/20 kV, y un segundo tramo aéreo de unos 30 m. hasta su conexión en el apoyo nº 145 de la línea suburbana de la ETD-Soria de Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U.

E) *Presupuesto:* 602.253,00 euros.

Lo que se hace público para que puedan ser examinados los proyectos de las instalaciones en el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, sito en Soria (C/Campo, 5-4ª planta) (en días laborables de 9 a 14 horas), y formularse al mismo tiempo las reclamaciones que se estimen oportunas, por duplicado, en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Soria, 17 de octubre de 2006.– El Jefe del Servicio, Gabriel Jiménez Martínez. 3467

ANUNCIO de información pública sobre petición de Autorización Administrativa de instalación eléctrica.

A los efectos previstos en el Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León, se somete a información pública, la petición de autorización de las instalaciones: Planta fotovoltaica La Horcajada y línea aéreo-subterránea de media tensión a 13,2 kV de entrega, solicitadas por María Teresa Calvín Álvarez, cuyas características principales se señalan a continuación:

A) *Peticionario:* María Teresa Calvín Álvarez.

B) *Lugar donde se va a establecer la instalación:* Finca La Horcajada del término municipal de El Burgo de Osma.

C) *Finalidad:* Producción y entrega de energía eléctrica.

D) *Características principales:*

– Central fotovoltaica denominada LA HORCAJADA, compuesta de 640 módulos fotovoltaicos marca SHARP, modelo NT-R5 E3H, de 175 wp, lo que totalizan 112,00 kWp, en 80 series de 8 módulos, agrupadas cada 4 series en un inversor de 5 kW de potencia nominal, marca INGETEAM SUN 5 (100 kW de potencia nominal).

– Centro de Transformación en caseta prefabricada, con un equipo compacto de SF6, de dos celdas de línea, una de protección y otra de medida, transformador de 100 KVA relación 13,2/B2.

– Línea entrega de energía, subterráneo-aérea trifásica a 13,2 kV, con un primer tramo subterráneo de unos 550 m., conductores HEPRZ-1 3 x 150 mm. Al., 12/20 kV, un segundo tramo aéreo de unos 30 m. para conexión en el apoyo nº 32 de la línea a Ucero de Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U.

E) *Presupuesto:* 602.253,00 euros.

Lo que se hace público para que puedan ser examinados los proyectos de las instalaciones en el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, sito en Soria (C/Campo, 5-4ª planta) (en días laborables de 9 a 14 horas), y formularse al mismo tiempo las reclamaciones que se estimen oportunas, por duplicado, en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Soria, 17 de octubre de 2006.– El Jefe del Servicio, Gabriel Jiménez Martínez. 3468

ADVERTENCIAS:

No se procederá a la publicación de ningún anuncio, **tenga o no carácter gratuito**, si no se remite acompañado del documento de autoliquidación cumplimentado y que no venga registrado por conducto de la Diputación Provincial de Soria.

ADMINISTRACIÓN: Excma. Diputación Provincial de Soria
IMPRIME: Imprenta Provincial de Soria